



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina: virtus robor et studium*



EXP-UBA: 18097/19

BUENOS AIRES, 9 de Abril de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones referidas a la Maestría en Biología Molecular Médica;  
y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Maestría en Biología Molecular Médica, propone a este Consejo Directivo una actualización del arancel de la Maestría de referencia;

Por ello, atento a lo acordado en la sesión de la fecha, y lo establecido en la Resolución (CS) N° 8483/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la actualización de aranceles y plan de pagos para el año 2019 para la Maestría en Biología Molecular Médica según la presente resolución; que serán aplicables a los alumnos y alumnas de la cohorte 2018-2020.

ARTÍCULO 2°.- ACTUALIZAR el arancel para la Maestría en Biología Molecular Médica, durante el Ciclo 2019, el cual se podrá abonar en doce (12) cuotas mensuales de catorce mil cuatrocientos pesos (\$14.400) cada una y una matrícula de catorce mil cuatrocientos pesos (\$14.400), que podrá abonarse en dos (2) cuotas de siete mil doscientos pesos (\$7.200) cada una.

ARTÍCULO 3°.- ACTUALIZAR que los alumnos egresados de Universidades Privadas Nacionales tendrán un descuento sobre el monto total del arancel a sufragar, el cual se podrá abonar en doce (12) cuotas mensuales de diez mil ochocientos pesos (\$10.800) cada una y una matrícula de diez mil ochocientos pesos (\$10.800) que podrá ser abonada en dos (2) cuotas de cinco mil cuatrocientos pesos (\$5.400) cada una.

ARTÍCULO 4°.- ACTUALIZAR que los alumnos egresados de Universidades Nacionales tendrán un descuento sobre el monto total del arancel a sufragar, el cual se podrá abonar en doce (12) cuotas mensuales de siete mil ochocientos pesos (\$7.800) cada una y una matrícula de siete mil ochocientos pesos (\$7.800) que podrá ser abonada en dos (2) cuotas de tres mil novecientos pesos argentinos (\$3.900) cada una.

ARTÍCULO 5°.- ACTUALIZAR que los Médicos y Bioquímicos Residentes, los Becarios de Maestrías Nacionales, y Docentes de la Universidad de Buenos Aires podrán solicitar un descuento sobre el monto total de la Maestría, el cual se podrá abonar en doce (12) cuotas mensuales de cinco mil cuatrocientos pesos (\$5.400) cada una y una matrícula de cinco mil cuatrocientos pesos (\$5.400) que podrá ser abonada en dos (2) cuotas de dos mil setecientos pesos (\$2.700) cada una.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, y dese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y efectos que estime corresponder, tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y las Direcciones de Contaduría y Tesorería; cumplido archívese.-



RESOLUCIÓN N° 626

Laura Schreier  
Secretaría Académica

Cristina Arranz  
Decana